

29/03/2017

Coyhaique: Empresario deberá pagar millonaria multa por evasión impuestos

En el marco de un Procedimiento Abreviado ante el Juzgado de Garantía de Coyhaique, fue condenado el empresario André Dattwyler Ramírez, quien deberá pagar una multa del 50% de los tributos eludidos, lo que asciende a la suma de \$159.951.217 pesos, como autor de seis delitos de omisión maliciosa de impuestos. Además, fue sentenciado el pasado 13 de enero de 2017 por el juez Mario Devaud Ojeda, a 541 días de presidio menor en su grado medio, recibiendo el beneficio de la remisión condicional de la pena por parte del tribunal.



La pena anterior no exime a André Dattwyler de pagar el valor actual de los tributos eludidos, lo que asciende a \$931 millones de pesos aproximadamente, con lo cual en total deberá pagar cerca de 1.091 millones de pesos, entre la multa y los impuestos adeudados, los cuales fueron actualizados y reajustados por el Servicio de Impuestos Internos.

OMITIÓ DECLARAR IMPUESTOS

Según explicó el fiscal Alvaro Sanhueza Tasso, quien dirigió la investigación de este caso, durante los años tributarios 2006 al 2012, el imputado omitió maliciosamente sus declaraciones de impuesto a la renta. “Esta investigación, como todos los casos tributarios, partió por una querrela del Servicio de Impuestos Internos. La Fiscalía trabajó muy coordinadamente con ese servicio y los abogados que trabajaron en el caso (Cristian Gazmuri y Tomás Goldsack), así como con la Brigada de Delitos Económicos de la PDI”, comentó el Fiscal Sanhueza.

El persecutor penal añadió que “en el marco de una larga investigación, se logró determinar que el imputado logró efectuar seis delitos de omisión maliciosa de sus tributos, de impuesto a la renta, lo cual trajo un perjuicio (al Estado) de aproximadamente 319 millones de pesos, donde el último delito fue cometido el 2013”. El abogado añadió que este monto “actualizado, son aproximadamente 931 millones de pesos y se le condenó a 541 días de presidio menor en su grado medio por todos estos delitos, con una multa del 50% de los tributos evadidos, que son aproximadamente 159 millones de pesos”.

A través de esta sentencia obtenida por la Fiscalía Local de Coyhaique, el Estado debería recaudar cerca de 1.091 millones aproximadamente por concepto de la multa y pago de impuestos atrasados.